



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Referencia: Construcción de Sanitario y Pista deportiva y Reparación de aulas en Instituciones Educativas del Distrito de Tavapy.

Expediente: MCN N° 06/2025 - ID N° 472628.

Tavapy, 10 de julio del 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Señor

JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA

Director Nacional DNCP

Asunción, Paraguay

Lic. EDGARDO PEREIRA, en representación de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tavapy, en el marco de la referencia, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que el procedimiento licitatorio se enmarca dentro del límite porcentual equivalente al 70% (setenta por ciento) estipulado en el párrafo tercero del Art. 13 de Ley N° 7264/24 (Compensaciones).

En efecto, la inversión proyectada en la presente convocatoria se encuentra plenamente enmarcada dentro del porcentaje para infraestructura educativa, conforme a las priorizaciones institucionales.

En tal sentido, las construcciones representan una necesidad concreta y urgente, con impacto positivo directo en la comunidad educativa local y regional, y se financia con cargo a recursos asignados bajo el régimen de la Ley N° 7264/24.

Atentamente.



Lic. EDGARDO PEREIRA

Responsable de UOC